

Expediente de Of. N.º 3.º de la Sec. de  
a D. Manuel Espinosa,

59

D. Manuel Espi-  
osa Of. N.º 3.

El Ciudadano Pres. de la Republica por la  
Constitucion peruana - Doncuerdo atendien-  
do a los meritos y servicios de D. Manuel Espinosa  
he venido en suplicarle Of. N.º 3.º de la Sec. de  
de la Com. g. de Livings con el Carácter de Sub-  
teniente de Infanteria de E. E. y con el sueldo con-  
veniente a esta clase. Por tanto, ordense y  
mande se hagan y reconozcan portales, que  
sancione y haciendo guardar a todos las dis-  
tinciones y prerrogativas que por esta parte  
le corresponden. Paralelamente se hizo expedir  
el presente firmando por mi, sellado con el  
sello provision. de la Republica, y refrenda-  
do por el Ministro de E. E. en el Departamento de  
la guerra del q. se tomara razon donde corres-  
ponda - Dado en Lima a 13 de Julio de 1825  
4.º de la Libertad - 2.º de la Republica - Jose  
Bernardo de Tagle - Por orden del S. E. Juan  
de Bermejo - El presente tiene su  
Of. N.º 3.º de la Sec. de la Com. g. de Livings  
con el Carácter de Sub-teniente de Infanteria de  
E. E. con sueldo, ad. Manuel Espinosa.



Oct. 146-2822

MH-06146  
CAS. 54  
Doc. 127  
FOL. 1

Se toma razon en la Com. g. del  
Sen. en 27 de Julio de 1826. J. Pizarro  
Se toma razon en la Comisaria g. del Sen  
a 27 de Julio de 1826. J. Pizarro

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and bleed-through.]*

93



100-100-100